

Órgano:

Vocalía de Organización Electoral

Documento:

Acta Sesión de la Comisión de Organización Electoral en relación con el Estudio Técnico para la división territorial del Estado de Michoacán con fines electorales

Fecha:

29 de abril de 2013





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**ACTA DE SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

(Estudio técnico para la división territorial del
Estado de Michoacán con fines electorales)

FECHA DE SESIÓN 29 de abril de 2013	NÚMERO DE SESIÓN: 03
---	--------------------------------

HORA DE INICIO 16:15 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 18:24 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:	SECRETARIO TÉCNICO PROVISIONAL DE LA COMISIÓN:
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Lic. José Antonio Rodríguez Corona	Ing. María Sánchez Sánchez Jefe departamento de logística electoral

FUNCIONARIOS INVITADOS: Consejero Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Mtro. Ramón Hernández Reyes	Presidente del Instituto Electoral de Michoacán
Lic. Omar Noé Bernardino Vargas	Diputado de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Michoacán
C. Javier Bucio Gómez	Representación de la Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre
Lic. Javier Antonio Mora Martínez	Representante Propietario del Partido Acción Nacional (PAN)
Lic. Jesús Remigio García Maldonado	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Lic. José Juárez Valdovinos	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo	Representante Suplente del Partido del Trabajo (PT)
C.P. Rodrigo Guzmán de Llano	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Prof. Alonso Rangel Reguera	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza (PNA)
Ing. Jesús Ojeda Luna	Coordinador de Operación en Campo (DERFE)
Ing. Miguel Ángel Rojano López	Director de Cartografía Electoral (DERFE)

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Rodrigo Guzmán de Llano' and another that looks like 'PT'.

Handwritten signature on the left side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Ing. Gerzain Alonzo Martínez	Jefe de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomántica (DERFE)
Lic. Jaime Quintero Gómez	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán (IFE)
Lic. José María Ramírez Hernández.	Encargado de la Oficina de Cartografía Electoral del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán del (IFE)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso;
2. Presentación y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de febrero de 2013. (Estudio Técnico para la División Territorial del Estado de Michoacán con fines electorales);
3. Presentación del primer escenario del estudio técnico para la división territorial del estado de Michoacán con fines electorales;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Presidente de la Comisión agradece la asistencia a esta tercera sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral y pide a los asistentes la autorización para que la Ing. María Sánchez Sánchez, quien se desempeña como Jefa Del Departamento de Logística de la Vocalía de Organización Electoral, funja como Secretario Técnico Provisional durante la sesión. El Presidente de la comisión pone a su consideración el cargo antes mencionado, el cual somete a su aprobación de la manera acostumbrada. Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente, solicitándole a la Ing. María Sánchez Sánchez que pase lista de asistencia. Acto continuo, el Secretario hace lo correspondiente e informa que se cuenta con el quórum legal para que las determinaciones sean válidas en esta sesión. El Consejero Rodolfo Farías Rodríguez hace del conocimiento que con esta sesión queda instalada formalmente la Comisión Permanente de Organización Electoral. En seguida, el Presidente procede a dar lectura al orden del día programado y señala: "En vista de no existir observación alguna, pongo a su consideración el siguiente orden del día, el cual someto a su aprobación de la manera acostumbrada". Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente, se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.-----



2. Referente al segundo punto sobre la presentación y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión de esta comisión, de fecha 28 de febrero de 2013, el Presidente señala: "pongo a su consideración el citado documento, solicitando en este momento se dispense su lectura por tratarse de un documento que ya conocen, pues les fue entregado con antelación, por lo que lo dejo a su consideración. En vista de no existir observación alguna, se somete a su aprobación, por lo que solicito lo manifiesten de la manera acostumbrada", aprobándose por unanimidad la citada acta.

3. Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación del primer escenario del estudio técnico para la División Territorial del estado de Michoacán con fines electorales, el Presidente señala: "dejo en uso de la palabra al Lic. Jaime Quintero Gómez para que nos explique el contenido del mismo." El Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local de Michoacán del IFE agradece al Presidente y manifiesta: "la presentación del primer escenario del Estudio Técnico, está considerado también, en base a la programación y al calendario que se aprobó por los integrantes de la Comisión, pero, para que nos explique con mayores detalles, cedo el uso de la voz al Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de operaciones en campo de la (DERFE) del IFE, quien agradece a quien le antecedió y manifiesta: "En este caso lo que se hace, es con base en la información que nos da el INEGI del trabajo que realiza en relación a nivel manzana se va haciendo un trabajo conjunto con el IFE y se va generando esta información, de tal manera que el mismo número de manzanas que conforman cada sección, se tenga de ahí la población, es un trabajo muy minucioso porque hay que estar revisando manzana por manzana en cada sección, que verifique la manzana que tenemos en la sección y que sea idéntica a la que tiene y después bajar esa información, pero ahora por cada sección. Entonces eso es parte de lo que nos lleva mucho tiempo de trabajo, pero es importante que ustedes conozcan que de esa manera nosotros determinamos el número de población que hay en cada sección, que posteriormente llegará a ser la población del municipio. Es un trabajo relevante la digitalización de los nuevos límites seccionales, el análisis de la red de vialidades es importante en municipios a dividir, la migración y cartografía electoral al sistema de Distritación. Como ustedes saben nosotros tenemos ya el número de secciones, tenemos un esquema de las secciones y hay que plasmarlas tal y como lo tenemos nosotros en la cartografía electoral del estado de Michoacán para que pueda ser congruente la información. Generación de tabla de vecindades, superficies y coordenadas, centroides máximos y mínimos, migración de tablas de población, integración de insumos al sistema de redistribución, ajustes al sistema de situación, pruebas al sistema de situación y la generación del escenario mediante el sistema de redistribución, es decir el sistema tiene información que se va cargando, se le va dando insumos de tal manera que cuando se ponga a funcionar tenga toda esa información para que pueda ir generando los escenarios, es decir, que se conozca cuanta población hay en una sección y vaya midiendo hasta que encuentre un esquema que pueda ser equilibrado en los tiempos y distancias, sobre todo los tiempos, puede ser que una distancia la podemos poner como equilibrada de 50 kilómetros sobre 20 kilómetros o de 20 metros, sí, nada más que no es lo mismo 20 metros en Morelia que 20 metros en Huetamo por ejemplo, los tiempos de llegar a un lugar pueden tardar más, o en las calles donde se cortan, cosas como esas, no por eso es más importante el tiempo. Después de la presentación, el día de

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



mañana iniciaríamos con la capacitación, una vez que el Instituto apruebe un estudio técnico, se organizarán las siguientes actividades: la preparación de los planos distritales seccionales personalizados al IEM; la entrega de planos en formatos PDF para la validación por parte del IEM; revisión por parte del IEM; se tiene previsto un periodo de recepción de observaciones por parte del IEM; de los planos editados con la nueva distritación; y, en su caso, se aplicarán los ajustes respecto a las observaciones y entonces se editará en formato amplio de 60 X 90 los carteles para la cartografía. Finalmente cumpliremos con la entrega del producto en su edición definitiva. Le voy a ceder el uso de la voz a Miguel Ángel Rojano, él es el director de cartografía para que les vaya platicando, como fuimos construyendo en el sistema los criterios y como se reflejan esos criterios en la conformación de esta distritación cada una de las variables que se establecieron en estos criterios. Ustedes lo pueden verificar con la información que tenemos y la información que estamos entregando". Interviene el Prof. Alonso Rangel Reguera, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: "Antes me gustaría hacer una pregunta, podemos regresarnos a la gráfica anterior donde habla de los municipios en el último párrafo, sólo para los municipios que resulten divididos en el caso Morelia-Uruapan, fuera de ellos no hay nada". Respondiendo el Ingeniero Jesús Ojeda Luna: no, no hay ninguno, gracias. El Ingeniero Miguel Ángel Rojano toma la palabra y menciona: " cómo desarrollamos este ejercicio para presentárselos a ustedes; primero, tiene que ver con la experiencia adquirida con el IFE en el 2005, fue en primera instancia cuando se desarrolló un sistema para que de manera automática y aplicando los criterios que en su momento aprobó el Consejo General del Instituto, se pudieran concluir los nuevos escenarios de distritación, un escenario consta pues de los distritos que deben conformarse de acuerdo a la Ley Electoral del Estado de Michoacán, pero atendiendo los criterios aprobados por el Consejo, nosotros lo estamos haciendo a través de esta herramienta que trabaja en una técnica aplicada en matemática que se denomina Recocido-Simulado, el concepto no es muy mencionado en términos políticos, sin embargo el término es aplicado en la metalurgia para el recocido de los metales, en este caso para el graduado de los metales donde se busca una aleación, que se obtiene a partir de la combinación de minerales y se tenga un equilibrio molecular al interior de la pieza que se forja, este metal principalmente se utiliza para fabricar espadas o materiales de alta calidad, tenga las mismas características físicas y químicas en toda su estructura, finalmente lo que se busca es un equilibrio. En nuestro caso, es lo mismo, buscamos equilibrar población, equilibrar tiempos de traslados, buscamos también que haya compacidad geométrica en los distritos y finalmente también queremos romper el menor número de municipios posibles para en la medida que sea, integrar a los municipios completos con los distritos que vamos a conformar, la unidad geográfica básica de construcción es la sección electoral. Entonces hay que combinar todas estas cuatro variables y darles un espacio jerárquico a cada una de ellas para que podamos establecer un plan que cumpla con todo a la vez, la ley manifiesta entonces que hay que conformar 24 distritos, en primera instancia debemos buscar que guarden un estudio poblacional al interior. Esto lo podemos representar en forma matemática, para ello, lo que hacemos es formar una ecuación o suma de variable, cada una de las cuales nos dice que tanto apego hay en cumplimiento al criterio aprobado por el Consejo General. La ecuación se forma con una variable que mide población o sea entre más equilibrada sea la población mejor valor tendrá esa variable, como el sistema de Recocido- Simulado busca tener

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribbles and initials at the top right.

Handwritten signature: Rodrigo Guzmán

Handwritten signature: Alonso Rangel Reguera

Handwritten signature: Miguel Ángel Rojano



equilibrio a partir de minimizar valores, es decir, cuando la variable cueste menos, eso significará que estamos logrando un mejor equilibrio entre los distritos que conformamos, idealmente si todos los distritos tuvieran exactamente la misma proporción esta variable valdría cero, igualmente en el caso de la integridad municipal cuando no rompemos ningún municipio en su interior en más de un distrito, entonces esa variable nuevamente vale cero, porque no tuvimos la necesidad de romper municipios salvo en el caso de los municipios urbanos de Uruapan y Morelia que por su tamaño necesariamente tienen más de un distrito en su interior, el resto como no tiene suficiente población para dividirse en varios distritos se mantiene integro, uno de los aspectos que también se originan, es no generar distrito que tengan formas irregulares en su apariencia geométrica, porque esto se asocia a aspectos indeseables en la literatura respecto a la conformación de distritos ya que pudiera pensarse que se está favoreciendo o desfavoreciendo alguna cosa política en particular, y esto, se logra buscando la compacidad geométrica, hay que reconocer no obstante que nuestra geografía nacional no atiende a una retícula cuadrangular, si tuviéramos toda la población dispersa en municipios que fueran cuadrados, no bastaría más que ordenarlos a todos y automáticamente tendríamos los distritos iguales, aquí los municipios se forman en una lógica diferente, se basan en aspectos históricos, sociales, geográficos o accidentes que permiten o no el ir al interior del territorio, entonces bajo esa lógica respetando la integridad municipal, pero a la vez estar buscando distritos geográficamente compactos, estamos procurando evitar esos efectos indeseables que se generan en los distritos, y finalmente en los tiempos de traslado buscamos que los distritos a generarse tengan en promedio el tiempo más reducido, entonces la suma de estos cuatro elementos nos permite igualar cualquier escenario que queramos construir, siempre que tenga 24 distritos y que se cumpla con los criterios aprobados por el Consejo General. Esta es una herramienta muy útil porque cuando estamos comparando escenarios lo que buscamos es evaluar cuál de ellos tiene mayor apego a los criterios, entonces la manera más práctica que nos permita la herramienta es que cualquier propuesta que quiera construirse se puede incorporar a esta herramienta, se puede revisar su construcción con estos mismos elementos de verificación, si el número es mejor en cuanto a peso, vamos a decirlo así, más pequeño el costo total de la función, eso significa que los criterios están mejorando, por el contrario si el número es un número superior al que arrojó el sistema, esto quiere decir, que la solución no es mejor, vamos a ver un poquito más adelante como se maneja la herramienta, pero esta es una de las opciones de construcción. Bueno ya habíamos comentado que hay municipios urbanos que por su tamaño se conformaran por más de algún distrito, particularmente Morelia, se conforma por cuatro distritos y la población de Uruapan alcanza para dos distritos, el resto, entonces se combina de tal manera que integran 18 distritos para el área rural, entonces tenemos 6 distritos integrados por municipios urbanos y 18 distritos integrados por municipios rurales. El sistema tiene diferentes pantallas, en una se pueden apreciar los mapas y distritos divididos por colores, pero también nos permite en forma tabular asociado a cada uno de los distritos y apreciar, cuáles son los valores de población a que pudimos llegar una vez que se tiene sistematizado, entonces están diferenciados por letras porque la nomenclatura es una facultad que corresponde al Congreso del Estado, una vez que se determine, cuál es el escenario definitivo que va a formar el Congreso del Estado, en ese momento el Congreso del Estado dará la nomenclatura definitiva

Handwritten scribble

Handwritten signatures and scribbles on the right margin



a cada uno de los procesos que se construyen, por eso es que nosotros en el sistema no lo estamos poniendo en números; estamos asociando una letra esperando que posteriormente el Congreso definirá cual es la nomenclatura que corresponda, pero ya la delimitación geográfica queda propuesta de la siguiente forma, de tal manera que puedan ustedes observar en primera instancia la asociación por color del polígono que le toca cronológicamente, que le toca a cada distrito, son 24, por eso va de la A a la X, después viene la letra que le corresponde y después la población con la cual fue construida esta población, es la suma de las secciones que integran cada uno de los distritos y esta se pretende que idealmente resulte la más cercana posible a la media poblacional del estado que es el resultado de la población, que arrojó el censo de población efectuado para Michoacán en los 24 distritos. Cuáles fueron entonces los resultados en términos generales, una vez que se efectúe el procedimiento de Recocido-Simulado el sistema construyó la mejor solución que pudo encontrar, nos arroja que el distrito con menor desviación poblacional obtenida es el denominado con la letra G y que tiene un total de 181,019 habitantes de menos 15% respecto a la media poblacional del estado, es decir, le faltarían 274 habitantes para llegar al equilibrio ideal, por otro lado si nos vamos a otro extremo, el que presenta mayor desviación también en sentido negativo es el distrito X, el último de ellos con 157,206 habitantes, lo cual representa una desviación de menos 13.28% con respecto a la media poblacional del Estado, estos son valores máximos y mínimos de desviación, todo lo demás queda dentro del rango de un valor menor, entonces como pueden ver las cifras, así a simple vista la mayor parte de los distritos tienen una desviación bastante aceptable, andan en el orden del 8, de 3, 2 o 1, en fin los máximos son 12 o 13% de desviación, respecto al 15% todos absolutamente todos cumplen porque no todos andan en el orden del 1, 2 o 3%, porque en la medida que no queramos romper municipios es la otra variable que debe pesar, buscamos entonces tener la posibilidad de que ese margen de desviación nos permita en la medida posible trabajar con municipios completos, si los criterios se hubieran aprobado quitando la jerarquía absoluta al criterio de población, entonces se pueden buscar los equilibrios más importantes, pero únicamente a costa de romper municipios, con esta medida seguramente alcanzaríamos equilibrios del 1% o 2% de municipios, pero con un buen número de municipios segmentados, entonces la ventaja del sistema y de la propia demografía del Estado de Michoacán es que nos permite trabajar bastante bien. Vamos a revisar cada uno de los criterios para ver que la solución se apega, si tienen alguna pregunta siéntanse con la confianza de preguntar. Entonces son dos de los elementos que consideramos para la cuestión normativa en primera instancia lo que está establecido en el Código Electoral, principalmente se utilizaron los últimos resultados del Censo General de Población 2010, entonces, el insumo fue directamente el censo. Dos, la Cartografía Electoral del IFE, no tenemos distritos que territorialmente queden fragmentados o separados, esto es muy importante. Tres, mientras se tiene la igualdad de los ciudadanos al conocer que dos están por debajo de la media poblacional en más o menos 15%, ya les había comentado lo que arroja el censo poblacional de vivienda para Michoacán son 4,351,37 de habitantes. Ahora, ya revisando estrictamente el acuerdo del Consejo General, en primer instancia los distritos se integrarán utilizando la cartografía electoral vigente del IFE y entendiendo como vigencia la actualización más reciente aprobada por el Registro Federal de Electores en el acuerdo, esto que nos implica, justamente que todos los cambios a la cartografía que han sido

Handwritten signature/initials on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Rodrigo Guzmán' and 'Rodrigo'.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



afectados en la cartografía, fueron incluidos en esta propuesta de conformación. Para determinar los municipios que se han de albergar a un distrito o más, el número se aplica el método conocido como "RESTO MAYOR una media", que no es otra cosa más que tomar el número de ciudadanos y dividirlo en la población del estado entre el número de distritos que se distribuirán, y así determinar cuántos distritos le corresponden a cada municipio del Estado. Considerando otro de los criterios, se aplicará el equilibrio demográfico partiendo de la premisa de la diferencia de población de cada distrito en relación con la media poblacional estatal será lo más cercana a cero, esto lo hace el sistema justamente al procurar equilibrar todos los distritos; siempre procuramos valorar el que haya una salvaguarda, porque antes de generar cualquier escenario no podemos prever, sí la propia demografía obligue a que alguno de los distritos quede fuera de los límites por accidentes geográficos, porque la demografía de alguna manera implica que la gente se ha concentrado de manera importante en algunos lugares y la desviación respecto al 15% no pudiera cumplirse, afortunadamente en el caso de Michoacán una vez que el sistema arroja los resultados el 15% se respeta sin ningún problema y logramos entonces atender los criterios de importancia que es el equilibrio poblacional y la integridad, la ventaja también es que si bien logramos ese equilibrio entre desviación poblacional y equilibrio municipal, los distritos quedan conformados de tal manera conforme vaya pasando el tiempo la propia dinámica demográfica, ir equilibrando aquéllos donde se estime mayor crecimiento poblacional según el INEGI, son aquéllos que quedan por debajo del nivel poblacional, entonces conforme vaya transcurriendo el tiempo van a ir poco a poco equilibrándose. Mencionando otro de los criterios, los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos, el sistema lo que permite es construir distritos continuos para agregar cada una de las secciones que van integrando el distrito al evaluar cada una de las secciones, y si tienen como vecinas secciones continuas, pero también mide los tiempos de traslado a cada uno de los municipios que se van incorporando y evidentemente esto nos habla de una accesibilidad e inaccesibilidad, de tal manera que esa tabla de tiempos y distancias se actualiza constantemente y así mide las distancias entre los tiempos de traslado de cada uno de estos municipios o si en los municipios sufrieran algún accidente esto nos habla de que se evalúa también la inaccesibilidad. Otro de los criterios, nos menciona que preferentemente los distritos se conforman de municipios completos y se establece en el caso de los municipios urbanos en total de la media estatal, se busca formar distritos completos en su interior. Así también como la atracción territorial a municipios que colindan urbanamente y prácticamente se atiende este criterio, porque quedan municipios completos al interior de cada distrito. En delimitación de los distritos se procurará obtener la mayor compacidad, de tal forma que el perímetro de los distritos tenga forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Ninguno de los distritos que se crearon podrá rodear íntegramente a otro, lo que llamamos un distrito, dona, que también es una práctica que se evita generar en el ámbito nacional e internacional, y se logró de una manera muy adecuada en la presentación del día de hoy. Por tal razón preservando la integridad territorial de las comunidades indígenas, esto de qué forma, realmente procuramos crear distritos por mayoría de población indígena, lamentablemente en el caso del Estado de Michoacán por el número de habitantes que la población de desarrollo nacional indígena ha contabilizado ninguno de los grupos de municipio puede conformar por si solo un

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



distrito, entonces lo que sí buscamos es que estas comunidades no queden separadas al integrarse a los nuevos distritos que se le impongan, ahorita lo van a ver en el sistema, ya que nos permite ver en forma temática como están ubicados estos municipios y de qué manera fueron agrupados al interior del distrito que lo conforman, obviamente la información nos la entregó la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que a su vez, se integra de acuerdo al Censo de Población y Vivienda. El siguiente criterio, dice, que para la integración de un distrito se usa la distribución municipal y seccional vigente en la cartografía del Instituto Electoral. Esto particularmente es importante, seguramente más de alguno de ustedes en la prensa se enteró de la problemática que surgió recientemente en Quintana Roo donde a partir de una controversia constitucional con los límites interestatales ha habido problemas para aprobar una distritación en este Estado, bueno cuando establecemos esta salvaguarda y la hace suya el IEM, lo que establece es una base sólida con certeza jurídica para que en cualquier escenario que se construya tenga como base la cartografía electoral del IFE, que cause estado de acuerdo a la aprobación en un principio, de tal manera que independientemente, que puedan existir conflictos entre límites intermunicipales o en su caso interestatales, eventualmente tenga que resolver la autoridad competente en el caso de límites interestatales sería sumando a la República o en el caso de límites intermunicipales, sería el propio Congreso del Estado, para que la autoridad electoral resulte transparente. La unidad geográfica que sustenta la construcción de los distritos, dice que es materia y la facultad del IFE esta puesta como base. No es cartografía del INEGI, es cartografía del Instituto Federal Electoral, entonces, si hubiera un tipo de modificación que posteriormente se realice a los límites intermunicipales y llegara a aprobar la legislatura, sería necesariamente posterior a que fueran aprobados esos distritos, porque ya se definió en los criterios que la base de construcción es la cartografía. Esto le da certeza al acto de lo electoral al momento de aprobar su distritación y evidentemente deja a salvo cualquier otro conflicto de tipo limítrofe, que ya no compete a la autoridad electoral, sino que está en el ámbito de otra autoridad. El siguiente criterio, establece que en la conformación de distritos se procura utilizar los tiempos de traslado en los recorridos a su interior, es decir, el sistema busca que el promedio de tiempos de traslado al interior de cada uno de los distritos sea lo más pequeño posible, de tal manera que entonces esa tabla de tiempos y distancias de traslados se actualiza permanentemente. Es importante para el Instituto y nos habla de cómo evaluar la accesibilidad de cada uno, ahora bien las cabeceras distritales dependen necesariamente de cómo quedan conformados los distritos. En algunos trabajos de distritación, hace tiempo una forma de construir los distritos era fijar primero las cabeceras y a partir de las cabeceras empezar a crecer los distritos en forma espiral hasta llegar a una forma equilibrada, pero desafortunadamente estos mecanismos de construcción netamente contienen digamos un método geográfico donde la desventaja es que no existe un equilibrio como los del "Recocido-Simulado" que actúan de manera aleatoria y de probabilidad. De tal manera que estos esquemas que antes se ocupaban, han sido rebajados conforme a la propia estandarización que se sigue en estos procedimientos, y hoy en día lo que prevalece es que primero se fijan los polígonos de los distritos y una vez definidos al interior se evalúa, cuales son las localidades que tengan mayor población, mejores vías de comunicación, mayor número de asentamiento geográfico, para proponerlo como cabeceras, ahora hay una salvaguarda para efectos gráficos y de economía, nosotros en el

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten scribbles on the left side of the page]



IFE, sí tenemos una estructura social en cada distrito, hay oficinas distritales, hay personal adscrito de manera permanente, ustedes tienen esa ventaja que no tienen esa necesidad, pero lo que les permite una vez que hayan puesto a consideración las probables cabeceras, si hay una localidad que anteriormente era cabecera, es probable que ustedes acuerden que prevalezca como tal, esto les evitara el hacer un cambio cuando no sea necesario, pero ya habiendo valorado en primera instancia la cabecera que cuenta con las mejores condiciones a instalar, por eso agregamos al final esta definición de Ubicación de Cabeceras y en todo caso apoyo de distritación, que cuenta con algunas herramientas para que ustedes evalúen el tiempo de traslado, la ubicación de las localidades de mayor población, pero una vez que se cuente ya con un escenario aprobado por el Congreso del Estado con una demarcación territorial de los distritos electorales. Hoy en día alguno de los productos que les vamos a dejar por un lado, es el sistema, donde podrán ustedes revisar cada uno de los distritos como están conformados incluso hacer ejercicios de cambiar secciones o municipios de un distrito a otro, para ver como el sistema los evalúa, para mejor o para peor y de esta manera tener la tranquilidad y la certeza de que: Uno, el ejercicio que se les entregue es totalmente abierto al escenario que arroje la evaluación que matemáticamente nos dio el sistema, pero que puede comprobarse bajo cualquier escenario construido, lo único que hace falta es que a través del taller de capacitación puedan ustedes construir ese escenario al interior de la herramienta y automáticamente el sistema les va a proveer la evaluación que mida los criterios que se evalúan". Interviene la Lic. Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo, preguntando: "Respecto a la definición de la Ubicación de Cabeceras, explíquemelo como van primero, bueno explíqueme ese concepto". El ingeniero Miguel Ángel Rojano López, responde: "Sí claro, bueno la propuesta del sistema genera polígonos de distritos que integran municipios y secciones y en el interior hay localidades". Interviene nuevamente la Lic. Marcela: "eso no, explíqueme ese párrafo, ese texto". El ingeniero Miguel Ángel Rojano contesta: "a ver la definición de Ubicación de Cabeceras, es decir, en qué momento se definen las cabeceras, cómo van a quedar, se hace con el apoyo del sistema, porque con el apoyo del sistema nos permite evaluar, dependiendo de donde ubiquemos nuestra cabecera, cuál es el tiempo de traslado al resto de los municipios del distrito. Interviene la Lic. Marcela, quien manifiesta: "Y finalmente es lo que valida". El Ingeniero Rojano contesta: "Sí claro por supuesto y los análisis realizados por el Congreso del Estado para la demarcación territorial". Interviene la Lic. Marcela, quien expresa: "Yo pienso que los análisis realizados por el Instituto y los que vamos a hacer, porque vamos a hacer nuestras observaciones y nosotros los entregamos al Congreso y hasta allí acabo nuestro problema". El Ingeniero Rojano vuelve a hacer uso de la palabra "es correcto, de hecho es por eso que se les presenta a ustedes para que quede redactado en los términos más adecuados en cuanto al tema de competencias máximas. Hay dos puntos seccionales que fueron atendidos respecto a la jerarquía de los criterios, la jerarquía establece que en primera instancia prevalecerá el criterio población equilibrada y continuidad geográfica, y por supuesto de integridad municipal, entonces se están atendiendo justamente en ese orden de jerarquía, y por otro lado, el acuerdo con el que haremos uso del Recocido-Simulado, que es el motor por medio del cual el sistema genera una respuesta, de esta manera fueron atendidos todos los aspectos incorporados en el Acuerdo del Consejo General. Evidentemente una vez que ustedes reciban el sistema, vamos a

[Handwritten signature]

Rodrigo Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



apruebe o no la redistribución definitiva; el calendario que nosotros tenemos marca el día 17 de mayo para entregar observaciones y que sean incorporadas a este primer escenario, es por eso que el día de hoy se va a entregar a ustedes lo que es el escenario y el día de mañana, ahorita se definirá la hora, para que ustedes puedan recibir la capacitación y que ustedes de una manera cómoda y tranquila con su equipo de trabajo puedan realizar ejercicios y que en su momento ustedes generen un mejor escenario, de acuerdo al costo que presentó aquí el Ingeniero, estaremos en condiciones de presentar al Congreso del Estado un Estudio Técnico definitivo por parte del Instituto. Interviene nuevamente el Lic. José Juárez Valdovinos, quien manifiesta "a ver, Yo quisiera hacer una moción, Yo hice una pregunta muy concreta, entiendo perfectamente, para responder sí está o no terminado el Estudio Técnico, se me ha dado una explicación de algo que ya sabemos, un cronograma de actividades, Yo pregunté, está o no terminado el Estudio Técnico a que se comprometió el Instituto Federal Electoral en términos del convenio que celebraron, esa es una pregunta. Los demás son escenarios que se van a generar, son escenarios, ejemplos que nosotros los Partidos Políticos junto con los integrantes de esta Comisión y del Consejo, en su momento habremos de cruzar opiniones en mejores términos, porque así lo hemos venido planteando desde que se habló de estos trabajos con actitud propositiva y de buena fe frente a la ciudadanía, dejando como ha sido la posición en que este y otros temas ha asumido el PRD. Entonces los demás son escenarios, ahorita ya nos tienen una propuesta que no conocemos a detalle, y lo digo también de paso, ojalá que no salga al ratito ya en los medios de comunicación, esta es la propuesta de distribución, este es el primer ejemplo verdad, ojalá que no se filtre, porque no tiene porque generarse esos escenarios, esta información hasta en tanto nosotros hayamos tenido la oportunidad de hacer las observaciones y es que finalmente vamos a llegar a que el propio Instituto Electoral le entregue al Congreso, no sólo el Estudio Técnico sino también ya una propuesta verdad. Es cuanto, gracias". El Presidente de la Comisión, cede el uso de la voz al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Hernández Reyes, quien expresa: "nada más fortaleciendo un poco la respuesta del Consejero José Antonio, el Estudio Técnico va aprobado por el Consejo General y se entrega al Congreso, si me explico. El Presidente de la Comisión cede el uso de la voz a la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante suplente del Partido del Trabajo, quien menciona: "eso es muy diferente a un acuerdo, o sea aquí nos presentan, nos bajamos a la sesión lo aprueban y ya, allí que pasa, ustedes lo entregan al Congreso, pero claro que este estudio tiene que ir fundamentado con un acuerdo de los resultados y de acuerdo al aval nuestro, porque no es lo mismo que un dictamen, qué se va a dictaminar, entonces hay que tener cuidado con los conceptos, ese es acuerdo y entregarlo al Congreso". El Presidente de la Comisión, da el uso de la voz al Consejero José Antonio Rodríguez Corona, quien menciona "como presenta la opinión del PRD, sí es un trabajo concluido de primer escenario por parte del IFE de acuerdo a un convenio, que ya las actividades quedan a consideración de cada una de las aportaciones que realicen ustedes, pero ese documento así como lo planteo, sí es un escenario final que presenta el IFE para su revisión. Interviene el Lic. José Juárez Valdovinos, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: "sí pues pero el Estudio ¿está concluido o no? a lo mejor, Yo estoy entendiendo mal las cosas pero la ruta y la posición que hemos manifestado ha sido en esta dirección, simplemente quién en los

Handwritten signature/initials on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Rodrigo', 'Francisco', and 'Rodrigo'.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



términos del convenio asumió el compromiso de elaborar el Estudio Técnico, el IFE, aquí está la gente que trabajó en ello, está el Ingeniero Rojano, mis respetos, con una experiencia bárbara en estos temas, pregunto, Yo no quisiera dirigir la pregunta específicamente, pero ojalá que el Ingeniero me pudiera contestar, está o no concluido el Estudio Técnico". El Ing. Miguel Ángel Rojano López atiende la pregunta y expresa: " gracias, con gusto, haber, en lo que fue convenido en este órgano, en este momento entregamos lo que es el primer escenario, que así quedo definido en los criterios del convenio de colaboración, el cual consta por un lado de este sistema donde está cargada la información y de un archivo en formato electrónico, que ahorita vamos a presentar en pantalla que da cuenta de cuáles son los municipios que integran cada uno de los distritos, y en aquellos donde fue necesario fraccionar en nivel sección, y cuáles son las secciones que integran cada uno de los distritos como en la zona urbana, con esto, nosotros en esta etapa del Convenio, concluimos, cumplimos. Una vez que ustedes en calidad de órgano colegiado presenten al Congreso para su aprobación el Estudio, entiendo que ese sí es el definitivo para su aprobación, y el Congreso del Estado tenga a bien aprobarlo, en ese momento, en su carácter de definitivo, nosotros estamos obligados también mediante el Convenio a apoyarlos en la impresión o en la generación de mapas ya definitivos y como queda integrada la Cartografía Electoral del Estado y actualmente donde se ubicarán las cabeceras ese será donde cerramos lo aprobado en el Convenio. El Presidente de la Comisión cede la palabra al Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, quien opina: "bueno, Yo les propongo que veamos la tabla porque al final de cuentas este ha sido un trabajo en base al número de formas, algoritmos, y lo que nos interesa a la mayoría de los Partidos Políticos es como quedan los distritos, independientemente de las cabeceras distritales, que también es un término importante, pero, Yo creo que nos estamos ahogando antes de ver el resultado final, Yo quisiera proponer a la mesa que veamos, como queda y que después hagamos todas las observaciones, porque al final de cuentas, nos estamos imaginando cosas, Yo sigo esperando como quedan los distritos, porque a la primera geografía que veo alcanzo a entender, pero me gustaría ver esa parte". El Presidente de la Comisión, cede el uso de la voz al Lic. Jesús Remigio García Maldonado, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, quien menciona: "muy buenas tardes, en un principio también nuestro reconocimiento al IFE por este trabajo, sin duda alguna se advierte por el dinamismo y que es un trabajo meramente técnico, donde incluso no participamos durante este proceso los Partidos Políticos y en ese sentido, primero quiero decir que conozcamos todo el trabajo, los insumos que nos están presentando en este momento, que incluso esta ampliado con quienes fuimos al Coloquio de Distritación, donde se abordaron todas las implicaciones técnicas del Recocido-Simulado y que todavía nos da un contexto más amplio para mayor credibilidad y mayor confianza. Yo quisiera recordar aquí también que efectivamente como lo decía el Representante del PRD, desde el inicio de la aprobación de estos criterios, no se dio el acompañamiento del Partido de la Revolución Democrática, porque no estuvo convencido en los criterios y al tiempo que se inicio con los criterios para el Estudio Técnico, tan es así que fue al Tribunal Electoral del Estado, se fue a la Sala Superior y esos criterios han sido confirmados y ratificados en su validez, sobre todo en la confiabilidad y en esa parte Yo creo que evocando a los contenidos del resultado que se está presentando que veamos objetivamente la propuesta que se hace del primer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Miguel Ángel Rojano López
 Rodrigo García Maldonado
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



escenario, claro, bueno el cronograma y además esta muy claro y que si alguno de nosotros está en desacuerdo o tenemos alguna opinión distinta, pues estamos reunidos todos los Partidos y todos los integrantes del Consejo General en esta mesa para cualquier opinión, sea del Partido que sea, se escuche, se analice, se valore y sea atendida esa inquietud, creo que eso nos ayuda a todos y que vayamos dando respaldo a todas las fuerzas políticas. Ya el Congreso sabrá si aprueba o no esta Distritación, por eso en la reunión anterior ponía en la mesa que incluso Pepe, si tuviera duda como decía aquí Javier del PAN, que veía distritos muy largos, que se tuviera apertura en esta mesa, en esta Comisión y en el Consejo General, para que incluso no nos quedáramos únicamente con los insumos técnicos en los cuales se apoyó el IFE. Pongámonos ahora sí el overol un ratito y que nos vayamos a hacer el recorrido para verificar los tiempos, las condiciones de la geografía del campo y tener mucho más elementos, porque cada uno de nosotros, como representantes de Partidos Políticos tendrán que hacer una labor informativa al interior de nuestros Partidos, o sea que el convencimiento de este trabajo no es nada más en esta mesa, sino que también tiene que darse hacia afuera para que traigan mayor respaldo, en esa parte también recobro la inquietud de Pepe y creo que, considero tener la apertura para cualquier punto de vista o cualquier inquietud se nos escuche, se atienda y se dé respuesta satisfactoria a todos. Gracias". El Presidente de la Comisión cede la palabra al Ingeniero Rojano quien expresa: "lo que entendí de la pregunta que hizo el Representante del PRD, si nosotros habíamos concluido la parte que nos correspondía, lo que creo y sí podemos decir que como IFE, esto es lo que se presenta, esta es una presentación de acuerdo a los criterios que se nos solicitó. El Presidente de la Comisión da el uso de la voz al Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien menciona: "todo me ha quedado claro en el sentido de que en términos del convenio, en términos del IFE este es el producto que nos entregan, muestra el escenario más apropiado aplicando el método del Recocido-Simulado y los criterios aprobados por el propio Consejo que nosotros acatamos. Yo, lo he dicho desde que este tema de distritación se ha venido tocando, decía, creo que desde mi incorporación como representante del PRD, hace aproximadamente ya cuatro años, se puso como un asunto de manera urgente, pero no se debe especular en lo más mínimo. Pero también lo expuesto en el Coloquio lo que comentaba el compañero Remigio, uno de los aspectos relevantes de la redistribución, es socializar, por que las bases, por eso mi insistencia, porque en un escenario podemos generar todo a partir de que el IFE nos entrega todos los escenarios que queramos de uno a variados escenarios de acuerdo a lo que hemos visto, pero es a partir de que tenemos los elementos técnicos necesarios, tenemos el asunto de la población lo que tiene que ver con vías de comunicación, lo que tiene que ver con todos estos aspectos y que van incorporados en el Estudio Técnico, Yo digo en la etapa que sigue está aprobado en el cronograma en una de las sesiones de trabajo, vayamos y seamos muy claros, cautos y responsables, todos los partidos políticos es nuestra responsabilidad el ir generando escenarios al exterior por eso decía que seguramente va a salir la propuesta que surge y vamos a tener que meterle mano para no generar, insisto, en la sociedad especulaciones que en estos tiempos difíciles, candentes de crisis diría Yo, en el Estado de Michoacán, a lo mejor exagero el término, nos puedan traer algunas complicaciones de orden político, entonces allí en esa parte y más a mis compañeros de los Partidos Políticos les digo que caminemos de manera muy

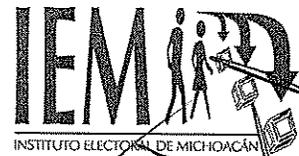
[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten scribbles on the left side of the page]



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



responsable en esto y evitemos la tentación de querer sacar ventajas en la sociedad, lo demás me queda absolutamente claro". El Presidente de la Comisión agradece y cede el uso de la voz al ingeniero Rojano: "bueno les voy a hacer una descripción muy breve del sistema, no explicaré a detalle, porque para eso, está el curso del sistema de mañana pero si me gustaría recorrer de manera muy ágil algunas de las funciones para que ustedes vean la manera tan amigable, por lo menos de nuestra parte, para que ustedes construyan escenarios alternos. El sistema una vez que trabajó de manera conjunta, automáticamente arrojó estos escenarios, cada uno de estos colores que ven y están representados en la pantalla representan distritos, vean ustedes entre esta zona y esta zona pareciera que es el mismo distrito, pero no, son dos distritos, los colores cambian muy tenuemente pero ya en pantalla de la computadora lo podemos ver con mayor precisión, eso es cuanto a la ventana geográfica. Vamos a hacer un acercamiento para ver la información en pantalla, acerquémonos a una zona urbana, vean ustedes que conforme nos acercamos los municipios quedan muy bien apreciados, y pasamos al nivel sección, cada una de estas líneas definen la sección electoral, más aún si queremos ver que hay al interior de cada sección podemos activar el botón que nos permite ver las capas y nuevamente nos podemos acercar a alguna de las secciones en particular y se abre una ventana y ya podemos ver los datos cartográficos de cada manzana que integran cada una de las secciones, nos acercamos para ver los nombres con mayor claridad y podemos ver ya con todo nivel de detalle cuáles son las calles y las manzanas que integran cada una de las secciones, esto particularmente resulta interesante cuando vemos los límites distritales, vamos a regresarnos un poquito para ver esta zona de límite distrital, si yo quiero recorrer alguna avenida basta con hacer un acercamiento, ahora bien esto es en cuanto al nivel a detalle que podemos ver en la cartografía, vamos nuevamente el mapa general, quitamos la capa de vialidades y de cartografía y ahora vamos a abrir una ventana que le llamamos la calculadora esto se hace oprimiendo este botoncito que tiene aquí la pantalla y nos presenta por un lado la zona del tráfico, pero también una ventana que nos da acceso a la información que resultó del escenario, vamos a ventana de costos, la función de costos lo que nos va a dar de información de un escenario completo de cada uno de los municipios que integran cada uno de los 24 distritos, cuál es el número del valor que alcanzan, cuál es el valor, vamos a decirlo en términos escolares o académicos en la calificación que obtuvo fue de 3.5 aquí, al contrario de la escuela no queremos llegar al 10, queremos llegar al 0, el 0 equivale a que tuvimos distritos exactamente iguales en población tiempos de traslado lo más reducidos posibles, compacidad geométrica absolutamente regular y no rompimos ningún municipio, eso equivaldría a tener un escenario con valor a 0. Como no podemos romper municipios, debemos respetar la distribución demográfica de la población, esto es lo que nos arroja el sistema de manera automática, que pasa si nosotros queremos de primera instancia hacer un ejercicio y modificar el escenario de tal manera que veamos si podemos construir una mejor solución, pues el sistema permite tomar cualquiera de los elementos, vamos a mover un municipio de un distrito a otro, no pierdan de vista esta evaluación, entonces vamos a ver a uno de los municipios, vamos a arrastrarlo del municipio al distrito y eso nada más es arrastrándolo con el ratón, en este momento ya cambió la función de costo de 3.5 subió a 8, no mejoró, esto quiere decir. Vamos a la pestaña de población, esto quiere decir que los distritos que en la propuesta anterior estaban equilibrados dentro del marco



menos 15% ya no observan el mismo equilibrio, es más cuando menos dos de ellos, sino es que más, tendrían que justificarse, porque vean ustedes el distrito A, ya tiene una población de 307,700 habitantes lo cual presenta una desviación del 69.7% con respecto a la media cuando el máximo es 15% entonces si nuevamente regresamos a como estaba la conformación original, arrastramos y cortamos hasta acá, los cálculos se vuelven a hacer, cualquier movimiento que hagan ustedes bien sea de los municipios o de secciones en lo individual, automáticamente es evaluado por el sistema paso a paso, entonces independientemente de que este resultado que arrojó la máquina de manera automática con un poco de análisis pudiéramos construir otro escenario y buscar evaluación y necesariamente el sistema siempre tomará los mismos parámetros dando prioridad al equilibrio poblacional, después compatibilidad geométrica e integridad municipal y tiempos de traslado. De esta manera cualquier escenario que quieran ustedes hacer en el sistema además de que lo pueden ver en pantalla y ver el resultado de evaluación se puede guardar en un archivo para que lo puedan ustedes tener como evidencia de su trabajo y usarlo cuantas veces sea necesario, entonces eso les va a dar tranquilidad en este sentido. Ahora los insumos, habrá quien pueda decir: eso lo está haciendo el sistema, pues les vamos a entregar el programa fuente por si alguien de ustedes quiere recompilar o editarlo en su propio caso, las herramientas son exactamente lo mismo, pero si quieren revisar los insumos, los tiempos de traslado las tasas de población por sección o municipio también las pueden consultar directamente con el sistema, vamos a comentar algunos, consulta de insumos y nos abre otra ventana, y nos presenta para cada municipio de la entidad, cual es la población asociada de acuerdo al dato de población del INEGI, de esta manera pueden revisar la congruencia de cada uno de estos elementos, si ahora queremos ir a nivel sección pues basta a que nuevamente vayamos a consulta de insumos secciones, editamos cualquiera de los municipios del estado y elegimos cualquiera de los municipios nos muestra en este caso para el municipio de Angamacutiro las secciones que integran este municipio el área en metros en cada una de las secciones el perímetro y la población asociada, obviamente es la sección de cada sección electoral y si quisiéramos ver los datos por sección en el mismo mapa, vamos a hacer un acercamiento a una sección electoral y ahora vamos a activar esta pestaña de selección y tomamos el apuntador con flecha, si nos desplazamos a un municipio o sección nos va a dar los datos que están asociados, estamos por ejemplo en la sección 2261 del municipio de Uruapan, esta unidad geográfica es la 307, tenemos 9,810 habitantes, pertenece al distrito W del municipio de Uruapan y las secciones que la conforman son la 103 y tiene 3,296 habitantes que representan el 7.95% de población indígena, entonces cada uno de los elementos de construcción del sistema dice cuál es la información que tiene asociada, si esto ustedes lo pueden corroborar, podemos ver que toda esta información que tiene el sistema la tiene también en archivo de formato abierto, vamos a ver la carpeta donde quedo grabado el sistema, normalmente esta en el DISCO C, allí hay una carpeta que se llama IFE y dentro de la carpeta IFE esta el sistema de Redistribución Michoacán 2013, y tiene las siguientes subcarpetas, tanto la cartografía que son todos los mapas en formato vector y también los datos en la carpeta de datos donde tiene el escenario traducido en una tabla, vamos a abrir aquí con el block de notas esta información, es la entidad, distrito, municipio y sección para cada uno de los distritos que se les entregaron, si quieren verlo en Excel, hay que pasarlo a una tablita que les vamos a entregar, entonces lo

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to read 'Rodrigo'.



mismo que estamos viendo en este sistema está cargado de estas bases de datos tan abiertas no tienen que comprar un sistema o tener una herramienta en particular, con lo que tienen en casa lo pueden trabajar, cerramos la ventana, y regresamos al sistema. Ahora población indígena, recuerden que también es uno de los criterios que están establecidos en el acuerdo, quiero comentar que el sistema nos arrojó como resultado, que si bien, no nos permite construir distritos con mayoría de población indígena porque la población no alcanza, sí garantizan que las zonas indígenas están contenidas sin fraccionarse al interior del distrito, vamos al temático, aquí pues está la herramienta T de Temáticos y con el botón derecho del ratón nos da el catálogo de temáticos que podemos construir, vamos a ver el porcentaje de población indígena, nos dice que actualmente el parámetro está en el 40% y más, es decir, el parámetro que aprueba el Desarrollo de Pueblos Indígenas, es que el 40% de la población esté catalogada en la población indígena de acuerdo al censo aplicado, cerramos ya la ventana y los municipios que se congregan son exclusivamente aquellos que cumplan con este criterio. Vamos a activar nuevamente nuestra pestaña de selección y nos vamos a la Calculadora, vamos a activar selección, todos estos municipios que están aquí aprobados tienen 40% de población indígena y si quieren consultarlos de manera específica podemos hacerlo pasando el ratón, el primer municipio que contiene esta información es el municipio de Charapan y sus habitantes son 12,133 habitantes, de los cuales el 59.95% es población indígena, qué pasa si consulto uno de los que tienen un color claro, bueno pues también me dan la información, en este caso Los Reyes, pero tiene 68,051 habitantes de los cuales solo contienen 2.5% de población indígena, de esta manera, podemos ir demostrando como cada uno y todos los criterios fueron aprobados de acuerdo con la jerarquía establecida en el convenio, les vamos a entregar conjuntamente con el sistema en digital lo que vieron en pantalla, la tabla de integración de cada uno de los distritos que conforman el mapa, entonces vemos el distrito A, lo voy a leer a manera de ejemplo, simplemente para describir la estructura de la tabla, el primer distrito que es el distrito denominado como A estaría integrado por el municipio de Aguililla, el municipio de Aguila, el municipio de Arteaga, Coahuayana, Coacomán, Chinicuila, La Huacana, Múgica y Tumbiscatio, estos serían los municipios que integrarían el Distrito A". Interviene el Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: "primero quiero felicitar al IFE por este trabajo Técnico, mi pregunta sería, estamos viendo al Distrito A, me quedaron muy claros los dos primeros criterios, pero aquí la cuestión de los traslados, estamos hablando del distrito A, no creo que se pueda cumplir el criterio de tiempo de traslado, puesto que de Múgica a Coahuayana, te vayas por donde te vayas vas a durar casi 5 o 6 horas entonces Yo creo que allí habría que hacer un escenario preferente a la cuestión de ver, sí con este sistema y con esta distritación coincida con los tiempos de traslado, sería todo y en mi opinión, sería esa la cuestión en tiempos de traslado". El Ing. Rojano atiende la pregunta y explica: "para eso estamos aquí, vamos a regresar al sistema y actualizar el Distrito A, vamos entonces ahora en primera instancia vamos a generar un temático en tiempos de traslado, vean ustedes de acuerdo a esta gráfica que podemos también modificar, vamos a representar los municipios que van a estar en color claro aquellos que estén a menos de una hora de distancia, lo que aparece en color rojo va a estar hasta a una hora, un poco más oscuro a más de una hora, y el más oscuro a más de tres horas, la escala la podemos modificar esencialmente para darnos una idea de cómo hacer el análisis de tiempos y

Handwritten signature/initials on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Rojano', 'Juárez', and others.



distancias, vamos al distrito interior a ver como se compone, pongamos en primera instancia el ratón aquí en el extremo del Distrito, sí allí ubicáramos la cabecera todo lo que está a la derecha estaría a una hora de traslado, pero todo lo que está aquí a la derecha está a más de una hora, dos horas, tres horas y más de tres horas de tiempo de traslado, ahora vamos desplazando poco a poco el apuntador hacia otras comunidades, si lo ponemos aquí, ahora se ve que estos dos están a una hora y el resto a dos o más de tres horas, como pueden ver conforme se va desplazando el apuntador va cambiando efectivamente la referencia de cada uno de ellos, ahora por qué el sistema no le dio preferencia a integrar a todos en una preferencia de tiempos de traslado. Uno, porque hacen falta carreteras, en el tiempo de traslado o sea la distritación no resuelve la falta de carreteras aprovecha la infraestructura que hay y que no hay. Dos, geográficamente ese distrito carece de vías de comunicación, pero esto es lo que nos propicia mejor equilibrio poblacional, podemos ir agregando o restando municipios al interior pero necesariamente vamos a obtener equilibrios poblacionales no tan buenos, y de acuerdo a la jerarquía, la primera jerarquía es tener equilibrio poblacional y la última en peso, son tiempos de traslado, por eso entonces si efectivamente el sistema busca en su momento, reducir estos tiempos pero no menoscabo ni de la integridad municipal, ni del equilibrio poblacional, que lo podemos hacer por supuesto, pero si regresamos a la tabla en Excel de acuerdo como está establecido la ubicación de cabeceras con esta propuesta, la que concurra en medida poblacional es Múgica; igualmente, para el caso B que están Acuitzio, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas Susupuato, Cuitzeo, Tuzantla y Tzitzio, aquí la cabecera pudiera quedar en Huetamo, nos queda claro que la atribución de cabeceras es del Congreso, lo único que estamos promoviendo digamos a través del estudio es darles a conocer cuales términos de población quedarían en primera instancia a considerarse, porque se definió ese criterio de cabeceras, porque así tienen ustedes la posibilidad de evaluar en el caso de que haya localidades en igualdad de condiciones y una pueda prevalecer con su integridad de cabecera, pues no tiene sentido cambiarla, que prevalezca como tal, ese es un criterio de economía, pero sin menoscabo del interés atendido ya que primero evalúa las condiciones de las localidades que integran los distritos y eventualmente observar cual valora las condiciones para prevalecer o cambiar, por eso no lo estamos entregando, únicamente es la propuesta hasta atendiendo estrictamente los criterios. Nada más un recorrido rápido por la tabla, ahí están integrados los distritos por los municipios que los integran, más adelante, donde vienen adscritos aquéllos que están integrados por municipios urbanos, vienen con la definición a nivel sección, de que secciones se integran cada uno de los municipios, en el caso de Morelia por supuesto y en el caso de Uruapan, por ejemplo, observen allí, empieza Morelia, a diferencia de los anteriores es del Distrito R y a partir del Distrito S que forma parte de la zona urbana de Morelia viene adscrita la sección de la cual está integrada toda y cada una de las secciones que integran los Distritos, entonces seguimos sobre Morelia, aquí cambiamos ya al distrito T, pero sigue siendo de Morelia y aquí continua con Uruapan e igualmente desde el Distrito W hasta el Distrito X, integrados a nivel sección, ya en la integración definitiva por supuesto les vamos a dar el catálogo completo de Distrito por sección pero ahorita creo que era más rápido de ver municipios que no fraccionan y aquellos que vienen fraccionados por sección, vamos a ver nada más en términos de geometría como se evaluó la compacidad geométrica para estos Distritos, nuevamente abrimos el sistema aplicamos las

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

Rodrigo G...



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



vías de comunicación ponemos otra vez los distritos y ahora vamos a ver un temático para ver como el sistema hace el cálculo de la compacidad de cada uno de los distritos, nuevamente abrimos un temático ahora de compacidad geométrica en distritos y ahora con nuestro apuntador vamos a desplazarlo sobre uno de los distritos, vean ustedes el término de compacidad es muy bueno, cada vez que nosotros elevemos un distrito, el sistema lo que hace es calcular este polígono y después identifica los distritos colindantes qué tanto del territorio de esos distritos colindantes invade las zonas, en este caso en rojo oscuro, entre más pequeñas estas zonas de invasión sea el valor de la compacidad geométrica va a tender un nivel mayor, nosotros desplazamos nuestro apuntador por cada uno de los distritos que se construyeron a donde ustedes se muevan hace un cálculo, cualquier movimiento que ustedes apliquen de cambio de conformación hace una revaluación, entonces, cada uno de los cambios que se hacen los tomamos muy en cuenta, no está evaluando cada componente de manera independiente sino todas en conjunto y todas en base a la jerarquía que se asoció el Consejo a través del acuerdo, primero se discutieron las reglas del juego, generando firmes las reglas del juego, ahora sí vamos a generar escenarios y cualquier escenario valorado en esas reglas del juego ya tendrá una manera de ser evaluado, habrá varios escenarios, pero tal vez estos no sean aprobados por los criterios acordados por el acuerdo, que seguramente serán razonables pero que no forman parte de los criterios, entonces sería por el momento los dos insumos que les estaríamos entregando a través del Consejo General para que ustedes los puedan utilizar a partir de mañana en el curso a través del taller. Nuestro interés como IFE es darles todo el apoyo técnico y logístico, siempre respetando la autonomía como autoridad electoral en el ámbito estatal y estaremos al pendiente de cualquier apoyo que requieran o cualquier solicitud de apoyo técnico que ustedes soliciten, para lo cual tenemos en primera instancia a nuestro compañero el Vocal del Registro y en segunda instancia como soporte técnico estaríamos nosotros también apoyando y muy al pendiente del desarrollo de los trabajos y atentos a sus solicitudes. Sería cuanto, gracias". El presidente de la Comisión cede la palabra a la Consejera Electoral María de Lourdes Becerra Pérez: "ya era lo último que habían comentado pero me parece importante que se rescataron los dos municipios Morelia y Uruapan, únicamente en la cuestión de Uruapan en el sentido de lograr las secciones completas en un solo municipio completo y en los demás casos en los 111 municipios por la previa de no partir los municipios".

El Presidente en uso de la voz pregunta: "si alguien desea comentar algo más al respecto". En vista de no existir observación alguna y una vez agotados los puntos del orden del día, agradece su presencia a los integrantes y decretó finalizada esta tercera sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 29 de abril de 2013, firmando al calce y al margen los que así quisieron e intervinieron en la misma

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rodrigo
Rodrigo

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

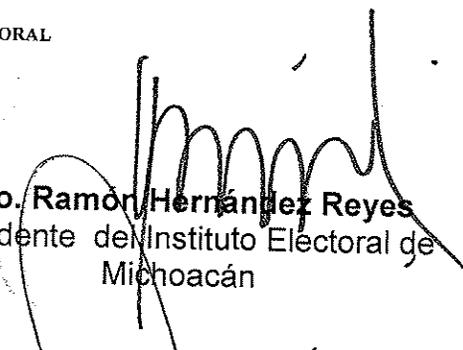


INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

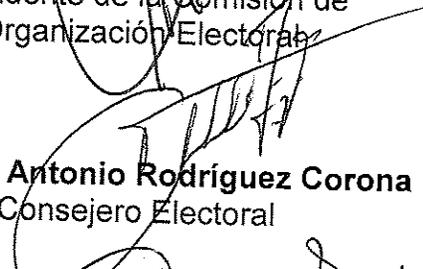


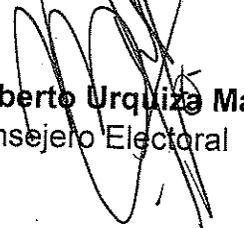
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN

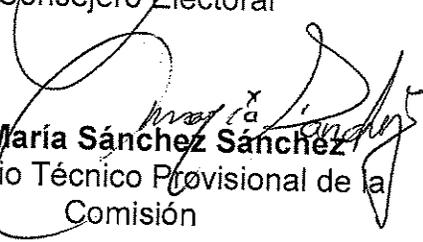

Mtro. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Instituto Electoral de
Michoacán


Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral


Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral

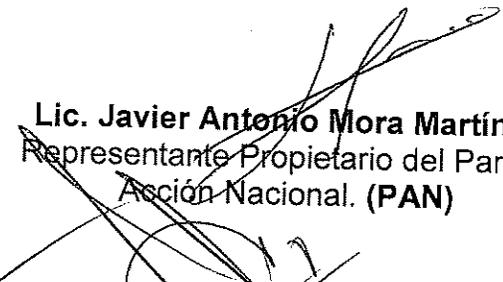

Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Consejero Electoral

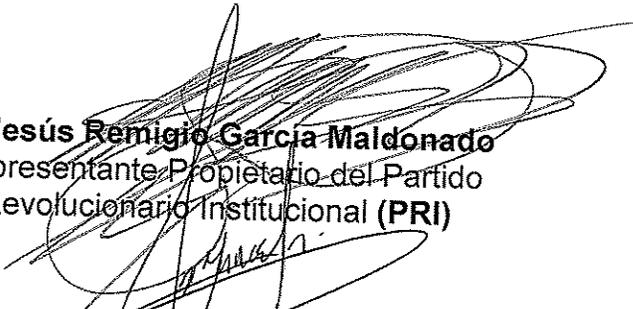

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

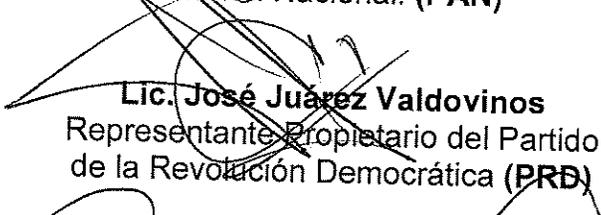

Ing. María Sánchez Sánchez
Secretario Técnico Provisional de la
Comisión

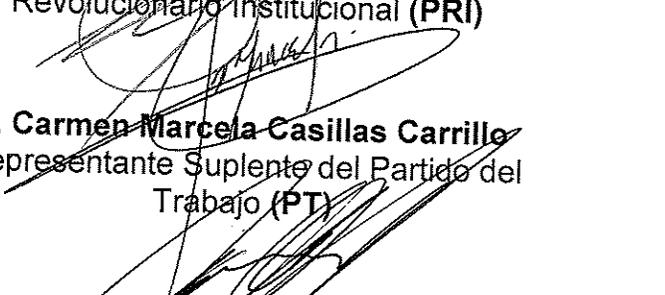

Lic. Omar Noé Bernardino Vargas
Diputado de la Comisión de Asuntos
Electorales y de Participación
Ciudadana del H. Congreso del Estado
de Michoacán.

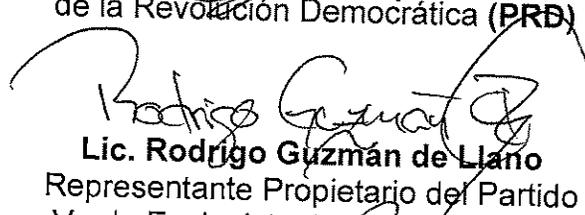

E. Javier Bucio Gómez
Representante de la Diputada Selene
Lucía Vázquez Alatorre

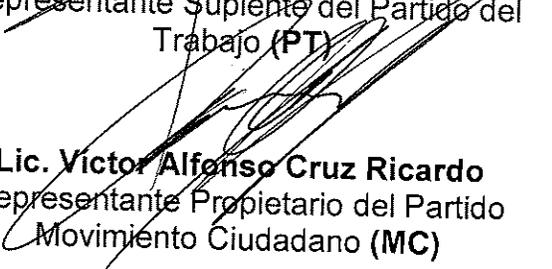

Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional. (PAN)

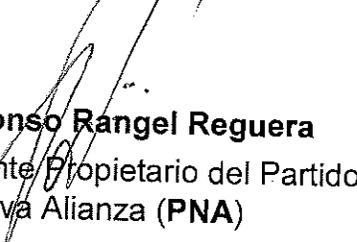

Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional (PRI)

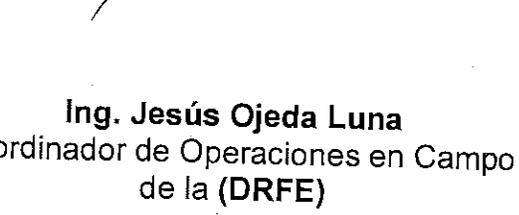

Lic. José Juárez Valdovinos
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática (PRD)

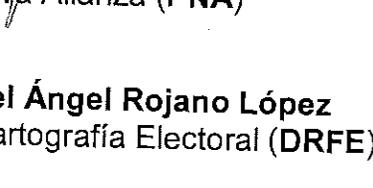

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del
Trabajo (PT)

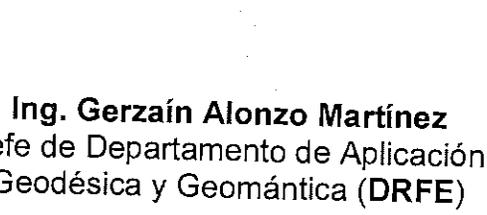

Lic. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México (PVEM)

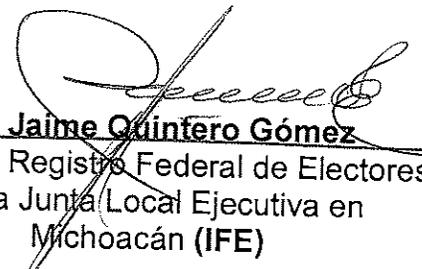

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano (MC)

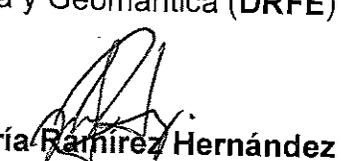

Prof. Alonso Rangel Reguera
Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza (PNA)


Ing. Jesús Ojeda Luna
Coordinador de Operaciones en Campo
de la (DRFE)


Ing. Miguel Ángel Rojano López
Director de Cartografía Electoral (DRFE)


Ing. Gerzaín Alonzo Martínez
Jefe de Departamento de Aplicación
Geodésica y Geomántica (DRFE)


Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro Federal de Electores
de la Junta Local Ejecutiva en
Michoacán (IFE)


Lic. José María Ramírez Hernández
Encargado de la Oficina de
Cartografía Electoral del Registro
Federal de Electores de la Junta Local
Ejecutiva en Michoacán (IFE)